

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	HOJA DE RUTA PARA PAGO				
	Código: FR-GFI-36	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 3	Página 1 de 1	

CONTRATISTA	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA		CONTRATO No.	532 DE 2025	
TIPO DE PAGO	ANTICIPO		PARCIAL	FINAL	X
NÚMERO DE PAGO	03	PERIODO DE PAGO	DEL 26/11/2025	AL 10/12/2025	
Fecha Radicación (Tesorería)					

1. REVISIÓN POR COORDINADOR DE PROGRAMA (Solo para personal operativo de la subdirección técnica)	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. Formato FR-GFI-37.			
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			
Documento soporte para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables o factura. FR-GFI-39.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago.			
* Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.			
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago.			
* Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).			
Certificado Planilla de Pago de Seguridad Social. Formato FR-GFI-42.			

Vo. Bo. Coordinador General del programa

2. DOCUMENTOS REVISIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	N/A
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato. Las cuentas deben venir con gancho legajador plástico, con perforación, tamaño oficio. El informe que lleve planillas y fotos, deben ser impresas a color). Cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único. Formato FR-GFI-37.	X		
Informe del Contratista (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato): Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.			X
Acta de Inicio (Anticipos o primer pago). Formato FR-GCO-31.			X
Copia del Contrato. (Primer pago).			X
Fotocopia aprobación de pólizas (Anticipos, primer pago o modificaciones - Cuando aplique).			X
Copia Registro Presupuestal. (Primer pago).			X
Recibo a satisfacción y viabilidad de pago. Formato FR-GFI-38. (Todos los pagos).	X		
Soporte de procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. Formato FR-GFI-39. (Todos los pagos).	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).	X		
* Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC.	X		
Soporte de pago de seguridad social y parafiscales, incluido recibo de pago. (Todos los pagos).			
* Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).			X
Certificado Planilla y soporte de Pago de la Seguridad Social. Formato FR-GFI-42. (Todos los pagos).	X		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado, generado no mayor a 30 días. (Todos los pagos).	X		
Certificación de Declarante de Impuesto de Renta. (Todos los pagos). FR-GFI-46	X		
Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación. (Cuando aplique).			X
Certificación Bancaria actualizada, generada no mayor a 30 días. (Todos los pagos).	X		
Certificación de dependientes en la Retención de la Fuente. (Todos los pagos).			X
Paz y Salvo de almacén (Último pago).	X		
Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. FR-GCO-46 (Último pago)	X		
Acta de terminación de contrato FR-GCO-47 (Último pago)	X		
Acta de liquidación de contrato FR-GCO-48 (Último pago).			X

NOTA 1

El contratista debe escanear y cargar la documentación en la plataforma de SECOP II, modulo ejecución del contrato - plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal". El contratista debe escanear y enviar al email siobserva@imdevillavicencio.gov.co la documentación presentada, cada documento no debe superar los 4000 KB de peso (4MB). El asunto del correo debe ir en mayúscula, número de contrato - vigencia - número de cuenta "Ejemplo: 001-2025 CUENTA 1".

NOTA 2

LOS DOCUMENTOS A ENVIAR SON:
 Cuenta de cobro/ Factura Electrónica, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor.
 Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato - vigencia - nombre del documento" Ejemplo: 001-2025 CUENTA DE COBRO

Vo. Bo. Apoyo de Subdirección

Revisión contabilidad

SIA OBSERVA
 Sistema Integral de Auditoría
 Fecha: 22/12/2025
 Vo. Bo. SIA Observa
 Firma: [Firma]

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER****PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO**

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 16/05/2024

Versión: 2

Página 1 de 10

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

FECHA DEL INFORME:	10/12/2025	PAGO No.	03
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/11/2025	HASTA:	10/12/2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	532 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.404.576 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NAYIBER REYES LINARES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

2.1. CONDICIONES INICIALES

VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	26/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/12/2025

2.2. MODIFICACIONES

CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA: N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: N/A DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. INFORME DE ACTIVIDADES

- **ACTIVIDAD No. 1**

Generar mínimo tres (3) grupos de atención regular, cada uno de mínimo 20 beneficiarios en el sector designado por el coordinador del área o enlace realizando dos (02) sesiones semanales, mínimo de 2 horas de cada sesión y Generar un (1) grupo de atención irregular, de mínimo 20 beneficiarios en el sector designado por el coordinador del área o enlace realizando una (01) sesiones semanales, mínimo de 2 horas de cada sesión. PRODUCTO ENTREGABLE: Evidencia Fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) fichas de caracterización (inscripción) de la población beneficiada y certificado de CDI (centros de Desarrollo Infantil) Hogares Infantes, Hogares Comunitarios, ICBF, JAC (Juntas de Acción comunal) o instituciones educativas.

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025. se realizó el encuentro con las madres gestantes vinculadas a las entidades del sector salud como Centro de salud Porfía y Centro Materno Infantil CEMI, Asociación hogares comunitarios de bienestar y otras modalidades de la primera infancia y madres comunitarias Porfía 3.

Se anexa certificación del centro de salud, Hogares Comunitarios ICBF

- **ACTIVIDAD No. 2**

Elaborar conjuntamente con el enlace el plan de clase mensual de las sesiones a realizar en el programa Madres Gestantes. PRODUCTO ENTREGABLE: Plan de clase mensual.

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025. El Coordinador convoco a reunión para la socialización y elaboración del plan de clases mensual del programa. Y se elaboró el plan de clase mensual de las sesiones a realizar en el programa de madres gestantes.

Se anexa plan de clase mensual.

- **ACTIVIDAD No. 3**

Llevar el control de asistencia mensual de los beneficiarios que asistan a los grupos de atención regular e irregular. PRODUCTO ENTREGABLE: Planilla de control de asistencia y evidencia fotográfica (fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025. se realizó el encuentro con las madres gestantes vinculadas a las entidades del sector salud como Centro de salud Porfía y

Centro Materno Infantil CEMI, Asociación hogares comunitarios de bienestar y otras modalidades de la primera infancia y madres comunitarias Porfía 3.

CENTRO MATERNO INFANTIL CEMI**CENTRO DE SALUD PORFIA**

**ASOCIACIÓN HOGARES COMUNITARIOS COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS
MODALIDADES DE LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3.**



Se anexa Planilla de Asistencia

- **ACTIVIDAD No. 4**

Asistir a todas las reuniones programadas por la Coordinación del área, enlace y el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER. PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de Asistencia y Evidencia fotográfica (fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025, se realizó la participación en las siguientes reuniones programadas por el Coordinador de área, enlace y el IMDER.

01 de diciembre Reunión Semanal Programa Madres Gestantes hora: 11:00 am



Se anexa Planillas de Asistencia

- **ACTIVIDAD No. 5**

Asistir a todas las capacitaciones programadas por el coordinador de área, enlace y el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER. PRODUCTO/ ENTREGABLE: Planillas de Asistencia y Evidencia fotográfica (fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025. No fui convocada a ninguna capacitación durante este periodo realizó el apoyo.

- **ACTIVIDAD No. 6**

Llevar a cabo el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios de manera mensual y efectuar el cargue en la plataforma ISOFT. SPORT. PRODUCTO/ENTREGABLE: certificado de reporte de atención a población beneficiada reportada por el observatorio y fichas de caracterización entregadas a observatorio.

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025, Se realizó el respectivo cargue de la población beneficiada.

Se anexa Certificado por el observatorio

- **ACTIVIDAD No. 7**

Asistir y brindar apoyo en el desarrollo de las recreovía. PRODUCTO/ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica (fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025, se realizó el apoyo.

30 de noviembre Recreovía dominical Zona Kit Parque de las memorias de 6:30 am a 12:00 m



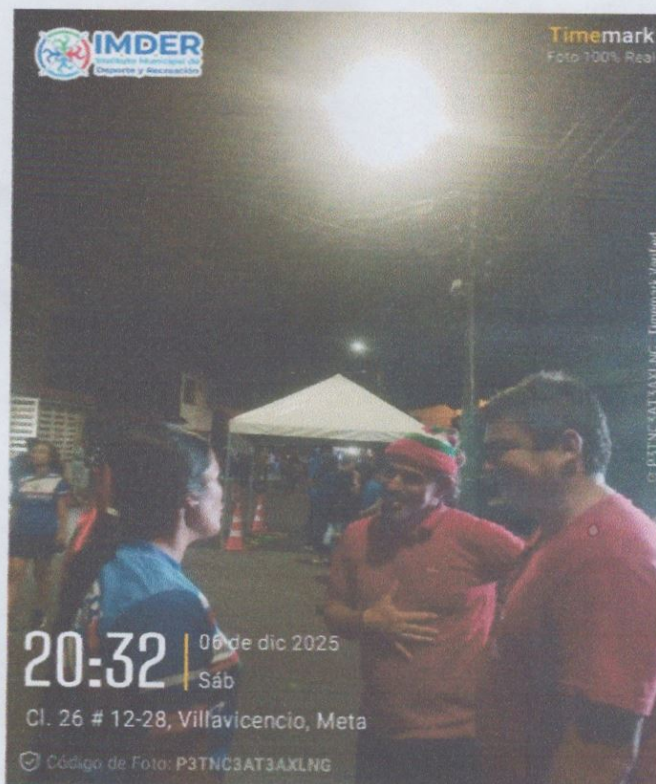
Se anexa lista de asistencia

- **ACTIVIDAD No. 8**

Apoyar en la realización de actividades irregulares del programa de recreación, programadas por la Coordinación del área del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO – IMDER teniendo en cuenta los requerimientos realizados por las diferentes instituciones, corporaciones, fundaciones y Juntas de Acción Comunal, entre otros. PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de Asistencia y Evidencia fotográfica (fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser).

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025, Se brindó apoyo en las actividades irregulares del programa de Recreación, contribuyendo en la planificación, logística y ejecución de las acciones orientadas a la participación de los diferentes grupos beneficiarios.

06 de diciembre Recreovía Nocturna de 4:00 pm a 9:00 pm



Se anexa Planillas de Asistencia

• **ACTIVIDAD No. 9**

Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato, establecidas en la constitución y la ley. PRODUCTO/ENTREGABLE: Documentos asociados al objeto del contrato.

Durante el periodo del 26 de noviembre al 10 de diciembre del 2025. Se realizó

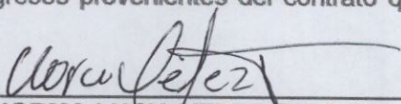
29 de noviembre de 2025 apoyo logístico Jordán



4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Dí estricto cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 3 del presente informe.


NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
C.C. No. 40.404.576 DE VILLAVICENCIO
Celular: 313 8390341

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/09/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

5.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (Rubro)	Concepto (Objeto del Contrato)	Valor total R.P.
687	26/09/2025	2.3.43.4301.1604-0095.32	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER	(\$10.000.000)
VALOR TOTAL: DIES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)				



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
INFORME UNIFICADO DE CONTRATO

Código: FR-GFI-37

Vigencia: 16/05/2024

Versión: 2

Página 9 de 10



5.2. BALANCE FINANCIERO:

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 3 de 3.

CONCEPTO		VALOR
a.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	(\$ 10.000.000)
b.	VALORES PAGADOS	(\$ 8.000.000)
c.	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	(\$ 2.000.000)
d.	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	(\$ 0)

5.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Noviembre	28/11/2025	9495539002	\$1.600.000	\$200.000	\$272.000	\$39.000
Diciembre	09/12/2025	9496154617	\$800.000	\$100.000	\$128.000	\$19.500

OBSERVACIONES:

5.5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 532 de 2025, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No.03; así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000).

NAYIBER REYES LINARES
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dirección: Carrera 41 – Calle 5 B Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 608 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

ANEXOS:

- **Actividad No.1** Se anexa certificación del centro de salud, Hogares Comunitarios ICBF
- **Actividad No. 2** Se anexa Plan de Clase
- **Actividad No. 3** Se anexa Planilla de Asistencia
- **Actividad No. 4** Se anexa Planilla de Asistencia
- **Actividad No. 5** Se anexa Planillas de Asistencia
- **Actividad No. 6** Se anexa Certificado por el Observatorio
- **Actividad No. 7** Se anexa listado de asistencia
- **Actividad No. 8** Se anexa planilla de asistencia
- Recibo de satisfacción y viabilidad de pago
- Soporte para la procedencia de costos.
- Soporte planilla seguridad social, incluyendo el soporte de pago
- Carta de retención en la fuente.
- Certificación de dependiente
- Rut
- Certificación bancaria

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA				
	PAZ Y SALVO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA				
	Código: FR-DRA-27	Vigencia: 12/07/2022	Versión: 1	Página 1 de 1	

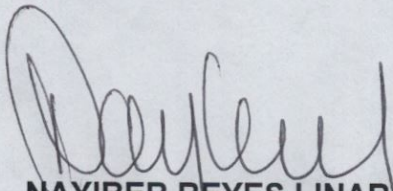
Villavicencio, 9 de Diciembre de 2025

PAZ Y SALVO

Yo NAYIBER REYES LINARES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.931.760 de **Armenia**, actuando como supervisora del contrato 532 del 2025, certifico que el(la) contratista **NORMA LUCIA VELEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 40.404.576 de Villavicencio (Meta), se encuentra a Paz y Salvo por concepto de documentación correspondiente a la subdirección técnica en lo que se refiere a temas como reporte de información, reporte de cobertura, planillas, soportes entregables, formatos de calidad, informes, cuentas de cobro y demás documentación a fin a las áreas y programas de la PPDRAF, en medio físico y en medio magnético cuando haya lugar.

El presente PAZ Y SALVO se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente.


NAYIBER REYES LINARES
C.C. 41.931.760 de Armenia

Instituto Municipal de Deportes y Recreación
 IMDER

Norma Lucia Velez
 Recibido:

Programa: Madres Gestantes



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO

CARRERA 42 3374

NIT 822.002.459-8

VILLAVICENCIO, 10 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑORES

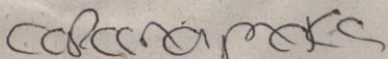
IMDER

INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE VILLAVICENCIO

ASUNTO ASISTENCIA AL CURO

La presente es para dar constancia a la señora NORMA LUCIA VELEZ CC 40404576 de VILLAVICENCIO, sobre la asistencia el día de hoy al curso de preparación para la maternidad y paternidad en el centro de salud esperanza.

ATENTAMENTE


CAROLINA MOJICA

ENFERMERA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 12 de DICIEMBRE de 2025

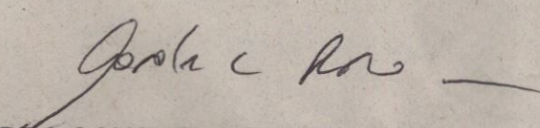
Señores

IMDER

ASUNTO: CERTIFICADO INICIO DEL PROGRAMA DE MADRES GESTANTES

En atención al asunto me permito certificar que NORMA LUCIA VELEZ, con cédula de ciudadanía C.C. No. 40404576 de Villavicencio, asistió al Centro de Salud CS CEMI participando en el desarrollo de la oferta institucional del Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER) del Municipio de Villavicencio, en el marco del Programa de Madres Gestantes llevado a cabo durante el mes de Diciembre.

Cordialmente,



SANDRA CONSUELO RICO RAMIREZ
ENFERMERA LÍDER CS CEMI – Villavicencio
Empresa Social del Estado Municipio de Villavicencio

**ASOCIACIÓN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y
MADRES COMUNITARIAS PORFIA 4
NIT 800149895-8**

Villavicencio, 9 de diciembre de 2025

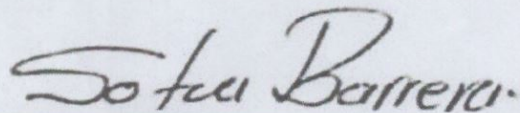
CERTIFICADO DE ACOMPAÑAMIENTO

Por medio de la presente se certifica que, durante el mes de **noviembre y diciembre 2025**, se contó con el acompañamiento del **IMDER**, a través de su talento humano, en las actividades realizadas con madres lactantes y mujeres gestantes.

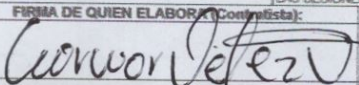
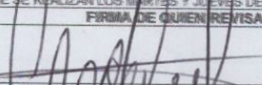
Se hace constar la participación de la señora **Norma Lucia Vélez Ortega**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.404.576**, quien asistió durante el mes de junio a los encuentros programados, demostrando disposición, compromiso y profesionalismo en el acompañamiento brindado a las participantes.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, el día 9 diciembre 2025, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



SOFIA BARRERA MANCERA
Representante Legal
CC. 40385284

		INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PLAN DE CLASE						
Código: FR-DRA-03		Vigencia: 12/07/2022		Versión: 1		Página 1 de 1		
ÁREA	RECREACIÓN	PROGRAMA	Inicio a la vida/ madres gestantes		CICLO DE VIDA	Inicio a la vida/ madres gestantes		
FORMADOR	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA				PERIODO	26 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025		
EJE TEMATICO	SEMANA 1	TALLER MANEJO DE EMOCIONES, RUTA DE ATENCIÓN DE DEPRESIÓN EN MADRES GESTANTES Y LACTANTES, TALLER SEMAFORO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO, TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD						
	SEMANA 2	TALLER MANEJO DE EMOCIONES, RUTA DE ATENCIÓN DE DEPRESIÓN EN MADRES GESTANTES Y LACTANTES, TALLER SEMAFORO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO, TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD						
	SEMANA 3	TALLER MANEJO DE EMOCIONES, RUTA DE ATENCIÓN DE DEPRESIÓN EN MADRES GESTANTES Y LACTANTES, TALLER SEMAFORO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO, TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	
SEMANA 1 26/11/2025 al 28/11/2025	INICIAL		1. Bienvenida - taller "Manejo de emociones, ruta de atención de depresión en madres gestantes y lactantes"	2. Bienvenida -TALLER SEMAFORO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO	3. Bienvenida - taller "Cuidado sensible y empático"	4. Bienvenida - TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD		
	CENTRAL		Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"		
	FINAL		Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre		
SEMANA 2 01/12/2025 al 05/12/2025	INICIAL		1. Bienvenida - taller "Manejo de emociones, ruta de atención de depresión en madres gestantes y lactantes"	2. Bienvenida -TALLER SEMAFORO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO	3. Bienvenida - taller "Cuidado sensible y empático"	4. Bienvenida - TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD		
	CENTRAL		Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"		
	FINAL		Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre		
SEMANA 3 08/12/2025 al 10/12/2025	INICIAL		1. Bienvenida - taller "Manejo de emociones, ruta de atención de depresión en madres gestantes y lactantes"	2. Bienvenida - TALLER SEMAFORO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO	Bienvenida - taller "Cuidado sensible y empático"	4. Bienvenida - TALLER MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD		
	CENTRAL		Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"	Ejercicios dirigidos a madres gestantes "actividad física dirigida al fortalecimiento muscular y manejo de la respiración"		
	FINAL		Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre	Vuelta a la calma y tiempo de reflexión de cierre		
OBSERVACIONES		LAS SESIONES DE CLASE SE REALIZAN LOS MARTES Y JUEVES DE 2:00 A 4:00 PM Y MIÉRCOLES DE 2:00 PM A 4:00 PM						
FIRMA DE QUIEN ELABORA (Coordinador):		FIRMA DE QUIEN REVISÓ:		FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA:				
								
Nombre: NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA		COORDINADOR: ANDRES CAMILA SORIA CASTRO		Nombre: NAYIBER REYES LINARES				
Fecha: 26 DE NOVIEMBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2025		Fecha: 26 DE NOVIEMBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2025		Fecha: 26 DE NOVIEMBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2025				

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER		PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		REGISTRO DE ASISTENCIA	
Código: PA-DIE-04		Fecha: 21-10-2021		Página 1 de 1	
CHARLA	INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN	TALLER	OTRO	TIPPO DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO
COORDINADOR DEL EVENTO: Camilo Sandoval ASISTENTES: Apuleo Sandoval					
NOMBRES Y APELLIDOS			DTO IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA(S) TRATADO(S)
Jose Garcia			17415900		
Angie Sanchez			1006884540	10-07-2000	
Yolitea Alejandra Rincon			1522515153	20-01-2003	
Cindy Catherine Rincon			10068859467	27-01-2003	
Julio David Amador Alvarado			1143364054		
Hector Fabio Restrepo			1004916245	04-12-2001	
Nadia Cruzera, Mender			1072034556	01-Abril-1994	
Isleni Cuellar			1125468818	07-Ago-1986	
Azay, Paz			234710391	27-08-95	
Maily Santiago			119191990	26-09-2006	
Angie Cardero			1124832072	16-Jul-98	
Denia Gutierrez			40328358	20-Ago-1983	
Yolande Infante			6104550	25-Jul-98	
Heidy Alvarado			1006828027	6-12-2000	
Lorena Lopez			1067875577	24-Jul-2008	
Ingrid Ortiz			1101836474	26-02-87	

AUTORIZACIÓN - ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

[illegible]



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVIGENCIO - IMDER

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

REGISTRO DE ASISTENCIA

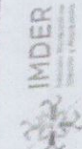
Página 2 de 2

CHARLA	TIPO DE EVENTO		CAPACITACIÓN	HUBRATIG	FECHA DEL EVENTO
	INDUCCIÓN O REINSECCIÓN	TALLER			
	REUNIÓN	OTRO			
COORDINADOR DEL EVENTO			TEMA(S) TRATADO(S)		
Campaña Social			Apoyo Escolar		
			29-11-23		

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/EMPLEADOR	FIRMA
Katharine Ruiz	1233891445	26-06-97	Katharine R.
Balvon Crado	100785614	18-Mar-2002	Balvon Crado
Laura Castillo	1121861288	25-Jul-2001	Laura Castillo
Ara Gutierrez	40342157	31-08-81	Ara Gutierrez
Maria Antonia Diaz	40444919	23-Abr-76	Maria Antonia Diaz
Maria Varela	40726291	23-07-60	Maria Varela
Claires Celarguez	40000114	17-Nov-69	Claires Celarguez
Laura Fernanda Parra	1076797537	12-Oct-2002	Laura Fernanda Parra
Angie Camila Razo	1121963842	03-06-99	Angie Camila Razo
Sabail Alvarez M	28084950	30-01-87	Sabail Alvarez M
Nayely Molina C.	193212449	01-02-2001	Nayely Molina C.
Jose William Diaz Rannoun	86062273	3176573305	Jose William Diaz Rannoun

AUTORIZACIÓN - ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

[illegible]



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

REGISTRO DE ASISTENCIA

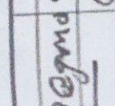
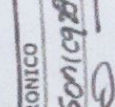
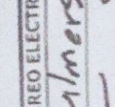
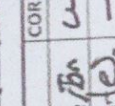
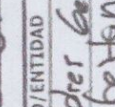
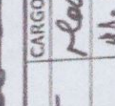
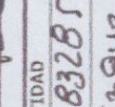
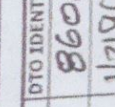
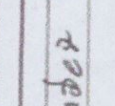
Código: FR-DIE-04

Vigencia: 31/10/2024

Página 1 de 1



TIPO DE EVENTO		HORARIO		FECHA DEL EVENTO	
INDUCCIÓN O REINTECCIÓN	TALLER REUNIÓN OTRO	CAPACITACIÓN			
COORDINADOR DEL EVENTO		TEMA(S) TRATADO(S)			
Subdirección Técnica		Recreación Urbana			
CHARLA			4:30 a 9:00 PM	6 Diciembre 2023	

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
José Wilmer Celis Rentería	86083285	Leader Gestión	willmersonic98@gmail.com	
Angie Caribá Barón	1121963842	M. Gestante	—	
Gloria Helena Puentes	40285387	M. Gestante	—	
Maria Paula Canajal Pulido	1122654934	M. Gestante	—	
Kristian Carlos Uspare Mejía	7006779194	M. Gestante	—	
Jose Wilmar Diaz Norisara	86062273	M. Gestante	—	
Marcela Delgado	1121963842	M. Gestante	—	
Gemita Sainio	1121963842	M. Gestante	—	
Edison Arevalo	86084550	CPS	—	
Norma Uele	40404576	CPS	—	

AUTORIZACIÓN - ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de REGISTRAR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO, que se lleva a cabo de forma presencial, así como para ser informado de futuras jornadas y/o eventos, divulgación de la oferta institucional, un portafolio de sus datos personales en la página de Internet de los datos personales. En caso de renuncia, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio - IMDER podrá realizar acciones de la página y/o actividades con fines académicos y de divulgación en los canales de comunicación de la ENTIDAD. Como resultado de la información debe ser de carácter confidencial, se informará sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentando los datos de la Superintendencia de Industria y Comercio para salvaguardar la seguridad de sus datos en los casos en que sea procedente y sobre su tratamiento y sobre su finalidad a los mismos. En caso de que mediante el formulario se soliciten datos personales sensibles, IMDER se encuentra ubicado en la Calle 5a. Páez - Bloque 1000 Villa Trébol de la Ciudad de Villavicencio.

Así Manifiesto: Villavicencio, 06 de Diciembre de 2023.

 IMDER INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER		
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	Código: FR-UE-04	Vigencia: 31/10/2024	Versión: 9
			Página 1 de 1

CHARLA	TIPO DE EVENTO		HORARIO	FECHA DEL EVENTO
	INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN	REUNIÓN		
Feiler	INDUCCIÓN	REUNIÓN		Nov. 30/06
	COORDINADOR DEL EVENTO		TEMA(S) TRATADO(S)	
	Feiler - Claudia Sobrino		Dominguez	

NOMBRES Y APELLIDOS	DTO IDENTIDAD	CARGO/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Luis Angel Mayra Heredia	1121843885	Recreoia	-o-o-o-o-	[Firma]
Julio Cesar Castorena P.	86079631	Recreoia	-o-o-	[Firma]
Juan Humberto Garzon	1121827829	Recreoia	-o-o-	[Firma]
Diomedes Vargas Hecruao	11390934	Recreoia	-o-o-	[Firma]
Juan Manuel Torres	1072395441	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
Martin David Palacios Quisio	1123434862	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
Juan Jose Angel Racion	1122910161	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
Cecilia Peña	40428786	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
Edward Garcia Vizcaino	110211403	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
Tania Carolina Aponte Alvarado	1121846586	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
David Jesus Sandoval	10418284	Recreoia	-o-o-o-	[Firma]
NORMA LUCIA Velez	40404576	Recreoia	-o-o-	[Firma]

AUTORIZACIÓN - ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavieja - IMDER para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de REGISTRAR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO, que se lleva a cabo de forma presencial, así como por informado de nuevos jornadas y/o eventos, divulgación de la oferta institucional, sin perjuicio de las demás finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. En caso de requerirlos, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavieja - IMDER podrá realizar grabación de la jornada y socializarla con fines académicos y de divulgación en los canales de comunicación de la ENTIDAD. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y modificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acoger en forma gratuita a los mismos. En caso de que mediante el formulario se soliciten datos personales sensibles, como, por ejemplo, su género o la pertenencia a minorías le informamos que la entrega de estos es meramente facultativa y Usted no está obligado a entregarlos. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavieja - IMDER se encuentra ubicado en la Calle 10b Parque Urbanización Villa Bolívar en la ciudad de Villavieja - Mérida y para ejercer sus derechos, podrá contactarnos en cualquiera de estos medios de contacto, especialmente a nuestro correo padding@villavieja.vc

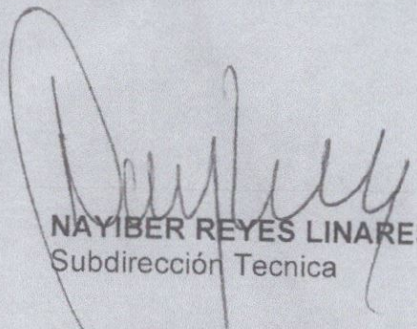
65

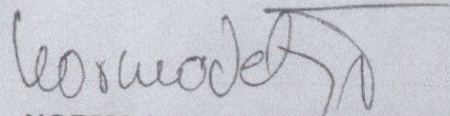
 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	ACTA DE INICIO				
	Código: FR-GCO-31	Vigencia: 23/01/2023	Versión: 8	Página 1 de 1	

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	532 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA CC. 40.404576 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES. JOVENES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del IMDER, la supervisora **NAYIBER REYES LINARES** por parte del instituto Y **NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA**, como contratista, con el propósito de iniciar las actividades establecidas en el contrato.

Se firma entre las partes.

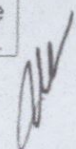

NAYIBER REYES LINARES
 Subdirección Técnica


NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
 Contratista

Proyecto: Nasly Castro
 Cargo: cps

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA			
	Código: FR-GCO-29	Vigencia: 25/01/2023	Versión: 9	

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NO. DE CONTRATO	532 DE 2025		
CONTRATISTA	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA		
IDENTIFICACION	40.404.576 DE VILLAVICENCIO		
CLÁUSULAS			
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CLÁUSULA SEGUNDA - ACTIVIDADES DESARROLLAR CONFORMIDAD CON OBJETO A CONTRATAR:	- A DE EL	LA CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades que a continuación se enumeran junto con sus productos: 1. Generar tres (03) grupos de atención regular, cada uno de mínimo 20 beneficiarios en el sector designado por el coordinador del área o enlace realizando dos (02) sesiones semanales, mínimo de 2 horas de cada sesión y Generar un (01) grupo de atención irregular, de mínimo 20 beneficiarios en el sector designado por el coordinador del área o enlace realizando una (01) sesión semanal, mínimo de 2 horas de cada sesión. PRODUCTO/ENTREGABLE: Evidencias Fotográficas (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) fichas de caracterización (inscripción) de la población beneficiada y certificado de CDI (Centros de Desarrollo Infantil) Hogares infantiles, Hogares comunitarios, ICBF, JAC (Juntas de Acción comunal) o instituciones educativas. 2. Elaborar conjuntamente con el enlace el plan de clase mensual de las sesiones a realizar en el programa juego y estimulación temprana. PRODUCTO ENTREGABLE: Plan de clase mensual. 3. Llevar el control de asistencia mensual de los beneficiarios que asistan a los grupos de atención regular e irregular. PRODUCTO ENTREGABLE: Planilla de control de asistencia y evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 4. Asistir a todas las reuniones programadas por la Coordinación del área, enlace y el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO- IMDER. PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de Asistencia y Evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 5. Asistir a todas las capacitaciones programadas por la Coordinación del área, enlace y el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO- IMDER. PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de Asistencia y Evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 6. Llevar a cabo el diligenciamiento de las fichas de caracterización de beneficiarios regulares e irregulares de manera mensual y efectuar el cargue en la Plataforma ISOFT.	



 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Código: FR-GCO-29	Vigencia: 25/01/2023	Versión: 9	Página 2 de 7	

	SPORT PRODUCTO/ENTREGABLE: certificado de reporte de atención a población beneficiada reportada por el observatorio y fichas de caracterización entregadas a observatorio. 7. Asistir y brindar apoyo en el desarrollo de las recreovia. PRODUCTO ENTREGABLE: lista de asistencia y evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 8. Apoyar la realización de actividades irregulares del programa de recreación, programadas por la Coordinación del área del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO-IMDER, teniendo en cuenta los requerimientos realizados por las diferentes instituciones, corporaciones, fundaciones y Juntas de Acción Comunal, entre otros. PRODUCTO ENTREGABLE: Planillas de Asistencia y Evidencia fotográfica (Fecha y hora actual de la foto legible preferiblemente impresión a laser) 9. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato, establecidas en la constitución y la ley. PRODUCTO ENTREGABLE: Documentos asociados al objeto del contrato
CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:	1. Realizar el Registro presupuestal por el valor total del contrato a suscribir, los cuales serán destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades previstas en el contrato. 2. Afiliar a los contratistas ante la Administradora de Riesgos Laborales conforme las actividades propias del contrato. 3. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. 4. Efectuar el desembolso de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. 5. Adelantar la Supervisión del contrato. 6. Permitir el acceso a la información que el contratista requiere para la adecuada ejecución del contrato 7. Permitir el ingreso a las instalaciones de la entidad 8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes que se generen con ocasión a la ejecución del contrato. 9. Verificar el cumplimiento de los pagos mensuales por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte de los contratistas.
CLÁUSULA CUARTA - VALOR:	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro del valor establecido, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del CONTRATISTA, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: FR-GCO-29

Vigencia: 25/01/2023

Versión: 9

Página 3 de 7



	PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del CONTRATISTA y por lo tanto el INSTITUTO efectuará las retenciones de ley a que haya lugar.
CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio-IMDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así en (2) mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), y un último pago, correspondiente a quince (15) días ejecutados por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), previo informe unificado de actividades, acta de recibo a satisfacción, entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla) correspondiente al periodo ejecutado y soporte de procedencia de costos, el ultimo pago se hará con la respectiva acta de terminación.
CLÁUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad N° 688 del 24 de septiembre de 2025.
CLÁUSULA SÉPTIMA - TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	El termino para la ejecución del objeto contratado será de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia será el término para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CLÁUSULA OCTAVA -VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO:	La vigilancia y/o control de la ejecución del contrato, estará a cargo de la subdirección técnica o administrativa y financiera o quien haga sus veces o de quien designe el ordenador del gasto.
CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍA:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra la contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.
CLÁUSULA DÉCIMA EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL E INDEMNIDAD	Las actividades que ejecuta EL CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.El contratista se obliga a mantener al INSTITUTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Código: FR-GCO-29	Vigencia: 25/01/2023	Versión: 9	Página 4 de 7	

	o las de sus subcontratistas o dependientes. PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. LA CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA - AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, y demás normas regulatorias, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo así: 1. Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 2. Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 3. Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. PARÁGRAFO PRIMERO. -De conformidad con lo establecido en la ley 797 de 2003 y en el decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA. , deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. - En cumplimiento del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, el INSTITUTO afiliará al contratista al sistema General de Riesgos Laborales y su pago será por cuenta del contratista conforme lo establecido en la citada norma. PARÁGRAFO TERCERO. El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. PARÁGRAFO CUARTO. Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PROPIEDAD INTELECTUAL:	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedara en cabeza de EL INSTITUTO , de conformidad con la normatividad vigente.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN:	EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL INSTITUTO .
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - PENALIDADES:	El INSTITUTO durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato suma que se hará efectiva al CONTRATISTA . El valor a pagar, se considerará como pago parcial pero no definitivo en los perjuicios que reciba EL INSTITUTO . EL INSTITUTO

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Código: FR-GCO-29	Vigencia: 25/01/2023	Versión: 9	Página 5 de 7	

	podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal pecuniaria de los saldos que se adeuden al contratista por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esto por vía judicial. B.- MULTAS: El INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,1%), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula de penalidades, el INSTITUTO deberá aplicar el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:	1) Expiración del plazo acordado. 2) Por el incumplimiento de algunas de las obligaciones de las partes. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:	EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y EL DIRECTOR GENERAL deberán suscribir el acta de terminación del contrato dejando constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto, entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que EL INSTITUTO considere necesario llevarla a cabo.
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:	Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL, CADUCIDAD:	De conformidad con los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, EL INSTITUTO se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo, respecto de la caducidad, si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumpliendo de las obligaciones a cargo del contratista previstas en el presente contrato o en la ley, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que se puede conducir a su paralización EL INSTITUTO mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado y ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. En caso de que EL INSTITUTO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 inc. 2 y numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de darse la declaratoria de caducidad no habrá lugar a la indemnización para la contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes. Para lo anterior se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la

[Handwritten signature]

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Código: FR-GCO-29	Vigencia: 25/01/2023	Versión: 9	Página 6 de 7	

	ley 1474 de 2011 en materia de Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. La declaratoria de caducidad, será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARAGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad del contrato, el contratista hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El Contratista no podrá gestionar, tramitar, impulsar o interceder ante la entidad contratante, por sí mismo o por interpuesta persona en tramites diferentes a los consignados en sus obligaciones contractuales, en aras de favorecer a un tercero, de igual manera no podrá asesorar al cliente institucional que por su competencia tenga conocimiento del trámite, y que puedan comprometer el buen nombre o imagen de la entidad, afectando de paso, los principios de imparcialidad y transparencia que deben orientar la actuación administrativa y el servicio a cargo de la entidad
CLÁUSULA VIGESIMA DOCUMENTOS	Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 688 del 24 de septiembre de 2025, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO. 2) Estudio previo 3) Documentos del contratista. 4) Demás documentos necesarios para la ejecución del objeto contractual y los se produzcan en el desarrollo de este.
CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES	Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META y recibirán notificaciones así: EL CONTRATISTA en la Conjunto Bosques de Vizcaya, Celular: 3138390341 correo electrónico normavelez975@gmail.com el INSTITUTO en la carrera 41 con calle 5B Parque Villa Bolívar.
CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - CONFIDENCIALIDAD	El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL INSTITUTO, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: No podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. PARAGRAFO SEGUNDO: De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el INSTITUTO, exprese lo contrario. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por la CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información.

me

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	CLAUSULADO CONTRATACIÓN DIRECTA			
	Código: FR-GCO-29	Vigencia: 25/01/2023	Versión: 9	

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Y El presente contrato se PERFECCIONA con: a) La suscripción electrónica de este por las partes. Para su EJECUCIÓN se requiere: a) El Registro Presupuestal. b) Nombramiento del Supervisor / Interventor c). Afiliación ARL d). Elaboración y firma del acta de inicio.
--	---

FIRMA ELECTRONICA

LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA Y LA HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EL CUAL SE APRUEBA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

NOTA: LAS TRANSACCIONES CONTRACTUALES QUE SE EFECTÚEN MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II CON LOS USUARIOS CORRESPONDIENTES CONSTITUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, Y LAS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS"

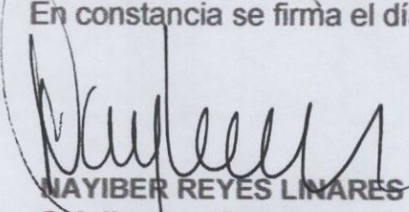
Proyecto: Nasly Castro Alfonso	Professional area de contratación	 
Proyecto: Daniel Giovanni Ramirez Celis	Coordinador area de contratación	

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO				
	Código: FR-GFI-38	Vigencia: 18/02/2022	Versión: 1	Página 1 de 1	

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO:	532 DE 2025
CONTRATISTA:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
CC O NIT:	40.404.576 DE VILLAVICENCIO
CDP N° DE FECHA:	688 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	687 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PERIODO QUE SE CANCELA:	DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, **CERTIFICA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he recibido a entera satisfacción el TERCER (3) informe unificado de ejecución contractual, el cual reposa en el archivo principal de la oficina de contratación y ante lo cual autorizo pago por un valor de: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000).**

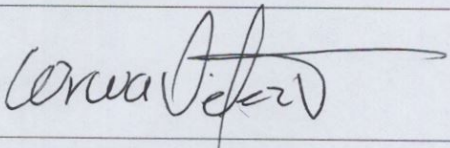
En constancia se firma el día 10 de diciembre del 2025


MAYIBER REYES LINARES
 Subdirector técnico

Copia: Archivo Contrato.
 Tesorería.

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	SOPORTE DE PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES			
	Código: FR-GFI-39	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 2	

Decreto 3050/1997 Reglamenta el Estatuto Tributación la Ley 383 y se Dicta otras disposiciones. En cumplimiento del Art. 3

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	VILLAVICENCIO 10 DE DICIEMBRE DE 2025		
N.º CONTRATO:	532	VIGENCIA CONTRATO:	2025
N.º RP:	687	VIGENCIA RP:	2025
N.º PAGO:	03	PERIODO A COBRAR:	26/11/2025 A 10/12/2025
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA	No. CEDULA O NIT:	40.404.576
DIRECCIÓN:	CONJ BOSQUES DE VIZCAYA MZ 3 CA 1	No. TELEFÓNICO:	3138390341
CORREO ELECTRONICO:	normalucia_9@hotmail.com	CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:	8552
INFORMACION BANCARIA			
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NUMERO DE CUENTA:	39544260859	NOMBRE DEL TITULAR:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
DESCRIPCIÓN DE GASTO			
N.º PAGO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PERIODO A COBRAR	
03	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	\$ 2.000.000	
VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES DE PESOS MCTE			
FIRMA: 			



Comprobante en línea
Pago PSE

28 Nov 2025 08:29:06



Pago exitoso
CUS 1961904743

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
45.70.169.246

Fecha
28 Nov 2025 08:29:06

Referencia 2
CC

Número de factura
9495539002

Referencia 3
40404576

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9495539002**

Valor del Pago
\$495.000

Número de comprobante
TR0827564743

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 0859

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	Ho
CC 40404576		VELEZ ORTEGA NORMA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO BOSQUEZ DE VIOZAYA ME 3 CS 1	VILLAVICENCIO-META	6677490		HO
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	1025-11	1061964743	9495539602	N	2025/12/16	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	\$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 40404576A (3 Afiliados)																							
Centro de Trabajo PRINCIPAL (3 Afiliados)																							
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliado)																							
1	CC 40404576	VELEZ NORMA	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000				\$1,600,000	\$256,000			\$0				\$1,600,000	\$39,000			\$0	
Cotización: 100%																							
2	CC 40404576	VELEZ NORMA	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000				\$1,600,000	\$256,000			\$0				\$1,600,000	\$39,000			\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000				\$1,600,000	\$256,000			\$0				\$1,600,000	\$39,000			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SIGA a ICBF	
CC 4004576		VELEZ ORTIZ NORMA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO BOSQUEZ DE VISCAYA W2 3 CS 1	VILLAVICENCIO-META	6077430	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	1961964743	949553902	N	2025/12/16	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	\$495,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
COLPENSIONES		23-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL					1	\$495,000	\$0	\$0	\$495,000



Comprobante en línea

Pago PSE

9 Dic 2025 10:03:48



Pago exitoso

CUS 1992533793

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
191.156.184.218

Fecha
9 Dic 2025 10:03:48

Referencia 2
CC

USUARIO:
NLV02020

Número de factura
9496154617

Referencia 3
40404576

CONTRASEÑA:
NDRHe12025+

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9496154617**

Valor del Pago
\$247.500

Número de comprobante
TR1001353793

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 0859

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Nación Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 40404576		VELEZ ORTEGA NORMA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ROSQUEZ DE VIZCAYA No. 1 Cs. 1	VILLAVICENCIO-META	6677490	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	192533793	9406154617	N	2026/01/21	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$247,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliado)																															
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliado)																															
1	CC 40404876	VELEZ NORMA	25-14	15		\$800,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0	
						\$128,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0	
						\$128,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0	
2	CC 40404876	VELEZ NORMA	25-14	15		\$800,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0	
						\$128,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0	
						\$128,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0	
Total Afiliados(1)						\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000	\$0			\$800,000	\$0			\$0			\$19,500					\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICIF	Hd
CC-6004576		VELEZ ORTEGA NORMA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO BOSQUE DE VIECAYA M2 3 CS 1	VILLAVICENCIO-META	6677400		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2023-12	1992531793	N	2026/01/21	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$247,500		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$128,000	\$0	\$0	\$128,000	
COLPENSIONES	23-14	900,336,004	7	1	\$128,000	\$0	\$0	\$128,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,500	\$0	\$0	\$19,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,500	\$0	\$0	\$19,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
TOTAL				1	\$247,500	\$0	\$0	\$247,500	



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Código: FR-GFI-42

Vigencia: 26/09/2022

Version: 1

Página 1 de 1

REGISTRO DE CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Entrega:	19/12/2025		
Contratista:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA		
No. Identificación	40.404.576		
Supervisor	NAYIBE REYES LINARES		
Valor Total Contrato	\$10.000.000	Valor adición	de
Periodo del Informe	26 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025		
	No. DE CONTRATO	532 DEL 2025	
	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
	Área	TÉCNICA	
	Plazo Ejecución	Inicio 26 SEPTIEMBRE 2025	Finalización 10 DICIEMBRE 2025
	No. Informe	3	

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

1. VERIFICACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA												
Periodo de Cotización	No. de Planilla de Pago	Fecha de Pago de la Planilla	Pago mensual	No. Dias cotizados	Ingreso Base de Cotización	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	Aportes a ARL	Nivel ARL	Aportes CCF	Intereses De Mora	Valor Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre	9494719305	14/11/2025	\$4.000.000	6	\$320.000	\$40.000	\$51.200	\$7.800	3	N/A	N/A	100.700
Octubre	9495651428	01/12/2025	\$4.000.000	30	\$1.600.000	\$200.000	\$272.000	\$39.000	3	N/A	N/A	\$511.000
Noviembre	9495539002	28/11/2025	\$4.000.000	30	\$1.600.000	\$200.000	\$272.000	\$39.000	3	N/A	N/A	\$495.000
Diciembre	9496154617	09/12/2025	\$4.000.000	15	\$800.000	\$100.000	\$128.000	\$19.500	3	N/A	N/A	\$247.500

2. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

2.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que el instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

3. OBSERVACIONES

SE EVIDENCIA 1 PLANILLAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS 6 DÍAS DE SEPTIEMBRE 2025 Y MONTO ACORDE AL IBC Y NIVEL DE RIESGO #3, EL CONTRATISTA MANIFIESTA OTROS CONTRATO EN PACO, PERO LA PERSONA PAGO LOS 30 DÍAS CONFORME A ESTE CONTRATO Y ESTE NÚMERO DE PLANILLA NO ESTÁ PRESENTADO EN OTRA ENTIDAD A LA FECHA

CARLOS ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA
C.C. No. 1121959300
APOYO SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: parsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

Nombre de persona o empresa
NORMA VELEZ ORTEGA

NIT / C.C.
40404576

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año
2025

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$41.275.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES ...	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ...	2025-04-04	2025-08-31	BOGOTA	
2	\$33.020.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MIS ...	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ...	2025-09-12	2025-12-31	BOGOTA	
3	\$30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ...	META ALCALDIA MUNICIPIO DE BAR ...	2025-07-04	2025-12-04	META	
4	\$16.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECRE ...	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE ...	2025-04-10	2025-08-09	META	
5	\$10.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREAT ...	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE ...	2025-09-26	2025-12-10	META	

Encuesta de satisfacción

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141177269876



(415)7707212489984(8020)0000141177269876

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 4 0 4 5 7 6 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 0 4 0 4 5 7 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

VELEZ

32. Segundo apellido

ORTEGA

33. Primer nombre

NORMA

34. Otros nombres

LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ BOSQUES DE VIZCAYA MZ 3 CA 1

42. Correo electrónico

normalucia_9@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 3 9 0 3 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2 8 5 5 2 9 3 1 9

Ocupación

51. Código

2 4 4 6

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	2	2	4	9																					

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ ORTEGA NORMA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Certificación Bancaria

Viernes, 09 de diciembre de 2025

Señores:

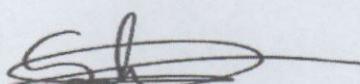
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA** identificado(a) con CC. **40404576** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	395-442608-59	2022/11/03	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO FINANCIERA				
	DECLARACION JURAMENTADA				
	Código: FR-GFI-46	Vigencia: 22/09/2025	Versión: 1	Página 1 de 1	

Villavicencio, 10 de diciembre de 2025

Yo, NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.404.576 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

No	DECLARO	SI	NO
1	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	X	
4	Mis ingresos totales anuales superan los 1.600 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	
10	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?	X	
11	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?		X

Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:

- 1) \$1.600.000, \$800.000 la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 9495539002, 9496154617 incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER UNO (1)

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 8552.

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Atentamente,

Firma:

Nombre completo: NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA

Número de cédula: 40.404.576

Correo electrónico: normalucia_9@hotmail.com

Número de celular: 3138390341

Dirección para notificaciones: CONJ BOSQUES DE VIZCAYA MZ 3 CA 1

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	PAZ Y SALVO			
	Código: FR-ABS-56	Vigencia: 19/04/2017	Versión: 1	

PAZ Y SALVO

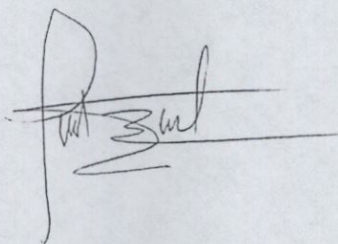
República de Colombia
Villavicencio Meta
Dependencia Almacén

No 4572

HACE CONSTAR

Que, revisados los inventarios de elementos de propiedad planta y equipo, del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO, se encontró que el señor (a) NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA identificado, (a) con la cedula de ciudadanía No 40404576 a la fecha del presente, no tiene elementos devolutivos a su cargo.

Se expide en Villavicencio Meta a solicitud del interesado a los 10 días del mes de DICIEMBRE DE 2025



Aux Administrativo

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO
NIT: 822000538-2
CARRERA 41 con calle 5B edificio Parque Villa Bolívar
Villavicencio Meta
www.imdervillavicejcio.gov.co

 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER				
	PROCESO GESTION DE CONTRATACIÓN				
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES				
	Código: FR-GCO-46	Vigencia: 05/11/2020	Versión: 7	Página 1 de 1	

INFORMACIÓN DEL EVALUADO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
PERIODO DE EVALUACIÓN:	26/09/2025 AL 10/12/2025
FECHA DE EVALUACION:	10/12/2025

NIVELES DE EVALUACIÓN		
NOTA: LA CALIFICACIÓN SE APLICA DE 1 A 5 Y SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN EL CONCEPTO DE CADA UNO DE ELLOS:		
4,01 - 5	sobresaliente	Excelente desempeño, cumple todas las expectativas del objeto contractual y aporta al desarrollo de la entidad.
3,01 - 4	Satisfactorio	Buen desempeño, cumple de manera optima con el objeto y funciones del contrato
2,01 - 3	Necesidad mejorar	Desempeño mínimo, no tiene actitud de aprendizaje, no satisface todas las expectativas requeridas para la ejecución del objeto contractual.
0 - 2	No satisfactorio	No cumple con los requisitos de desempeño de acuerdo al objeto contractual.

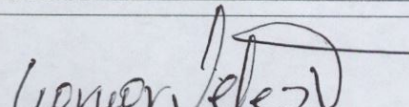
EVALUACION DE COMPROMISO CONTRACTUAL	
Señor (a) evaluador (a): A continuación encontrará una serie de preguntas formuladas, con el objetivo de evaluar los compromisos contractuales. Se deberá indicar la puntuación otorgada a estas de acuerdo a los niveles de evaluación.	

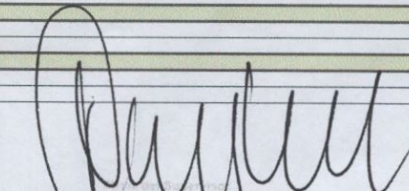
EVALUACIÓN POR FACTOR	
1. Factor de Calidad	Evalúa el conjunto de aspectos que contribuyen a que los resultados de las actividades presentadas en pro del cumplimiento del objeto del contrato sean confiable.
2. Factor de Eficiencia o Rendimiento Contractual	Evalúa el logro de resultados haciendo uso de los recursos y habilidades buscando la mayor productividad en las actividades inmensas en el objeto contractual.
3. Factor de Cumplimiento	Evalúa las acciones en beneficio de la entidad, que el contratista ejecuta en respuesta a las exigencias tanto personales como laborales propias de la actividad contratada por la entidad.
4. Factor de Organización del Trabajo	Evalúa la capacidad de planear y ejecutar de manera objetiva las actividades propias del objeto contratado, teniendo en cuenta la prioridad e importancia de las mismas.

1. FACTORES DE CALIDAD		EV	PROMEDIO
1	ORIENTACIÓN AL CLIENTE: Actitud de ayuda, servicio, comprender y satisfacer sus necesidades.	4	4
2	CONOCIMIENTO TEÓRICO Y TÉCNICO: Dominio de los conceptos y procedimientos de la entidad relacionados con las actividades contractuales.	4	
2. FACTOR DE EFICIENCIA O RENDIMIENTO		EV	PROMEDIO COMPETENCIA 2
3	INICIATIVA Y RECURSIVIDAD: Inicia y desarrolla actividades por iniciativa propia, dentro de la autonomía que le corresponde mediante el cumplimiento del objeto contractual y aprovecha de manera adecuada los recursos para la obtención de resultados.	4	4
4	OPORTUNIDAD: Entrega de trabajos o proyectos a tiempo de acuerdo con fechas establecidas, definidas por el supervisor o Subdirector de área.	4	
5	ADAPTABILIDAD AL CAMBIO: Capacidad de adaptarse al cambio y de modificar su propia conducta para alcanzar determinados objetivos que coadyuvan al cumplimiento del objeto contractual.	4	
6	CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN: Maneja y comparte la información de la entidad de manera confiable.	4	
3. FACTOR DE CUMPLIMIENTO		EV	PROMEDIO COMPETENCIA 3
7	NIVEL DE COMPROMISO: Corresponde con las necesidades de su trabajo a través del control y seguimiento de cada una de las actividades inherentes a su cargo.	4	4
8	COMPETENCIA TÉCNICA: Aporta sus conocimientos, experiencia y habilidades para el desempeño del objeto contractual, se informa y aplica metodologías, procedimientos, formatos para el desarrollo de sus actividades y el mejoramiento del desempeño en su área.	4	
9	EXIGENCIA PERSONAL: Disposición para realizar todo el trabajo de acuerdo con los objetivos fijados en el objeto contractual, afán de superación atendiendo sugerencias de mejoramiento por parte de la entidad.	4	
10	ATENCIÓN A PRIORIDADES: Habilidad de identificar y manejar oportunamente situaciones, actividades y procesos de acuerdo con su nivel de importancia.	4	
11	CAPACIDAD DE PLANEACIÓN: Determina eficazmente las prioridades de su tarea/área/proyecto, entre otros, estipulando la acción, los plazos y recursos requeridos. Implementa medidas de seguimiento y verificación al logro de sus resultados.	4	
12	UTILIZACIÓN DE RECURSOS: Emplea los recursos materiales, la información y los procedimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades de forma optima y eficiente. Cuida los recursos que le han sido asignados.	4	
4. FACTOR DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		EV	PROMEDIO COMPETENCIA 4
13	COMPROMISO: Siente como propios los objetivos y las metas comunes de la entidad.	4	4
14	TRABAJO EN EQUIPO Y HABILIDADES SOCIALES: Capacidad de recibir sugerencias, brindar aportes y tomar decisiones junto con otros contratistas y funcionarios de la entidad para lograr resultados comunes.	4	
CALIFICACIÓN FINAL			4,00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
4,01 A 5	SATISFACE LAS NECESIDADES Y DESARROLLO DE LA ENTIDAD
3,01 A 4	COMPETENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD
2,01 A 3	REGULAR DESEMPEÑO, CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD
0 A 2	NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA ENTIDAD

ACCIONES DE MEJORA	
NINGUNA	
COMENTARIOS DEL EVALUADOR	
NINGUNA	


 NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
 CONTRATISTA


 MAYBER REYES LINARES
 SUBDIRECTORA TÉCNICA

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	ACTA DE TERMINACIÓN				
	Código: FR-GCO-47	Vigencia: 07/07/2025	Versión: 7	Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 532 DE 2025 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	532 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
CONTRATISTA:	NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
CC O NIT:	40.404.576 DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE DICIEMBRE DE 2025
TERMINO PRORROGA:	N/A
CESION:	N/A
TERMINO DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA:	10 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los diez 10 días de diciembre del año 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA DECIMA SEXTA del contrato N.º 532 de 2025, se reunieron el Doctor **JOSIMAR BRAYN LÓPEZ BURGOS**, Director general, la Licenciada **NAYIBER REYES LINARES**, en su condición de supervisora y la señora **NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA** como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato N.º 532 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **IMDER** celebró el día **26** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2025** con la señora **NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA** el contrato de prestación de servicios de Profesionales N° 532 de 2025 cuyo



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER**

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR-GC0-47

Vigencia: 07/07/2025

Versión: 7

Página 2 de 2



objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

SEGUNDA. Que el Supervisor designado por el IMDER, La Licenciada **NAYIBER REYES LINARES** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

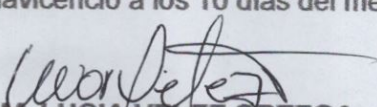
Que igualmente, el contratista realizó la entrega de material físico y digital, para desarrollar el objeto del contrato N.º 532 de 2025.

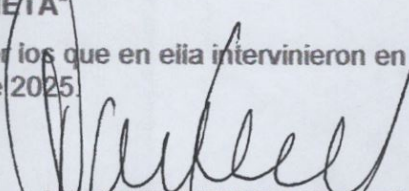
TERCERA: Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SÉPTIMA. – TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, entre el 26 de septiembre de 2025 y 10 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

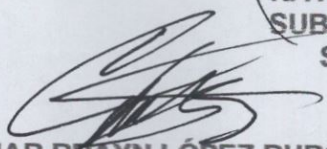
CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N.º 532 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECREATIVOS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de diciembre de 2025.


NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA
CONTRATISTA


NAYIBER REYES LINARES
SUB DIRECTORA TECNICA
SUPERVISORA


JOSIMAR BRAYN LÓPEZ BURGOS
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Nayiber Reyes Linares
Cargo: Supervisora

Revisó Jurídicamente: Daniel Giovanni Ramirez Celis
Abogado Coordinador de Área de Contratación

 IMDER Deporte y recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO ADMINISTRACION FINANCIERA				
	DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY				
	Codigo: FR-GFI-09	Vigencia: 21/06/2023	Version:2	Pagina 1 de 1	

CONTRATO: NORMA LUCIA VELEZ ORTEGA **CONT 532**

DESCUENTOS DE IMPUESTOS DE LEY IMDER - 2025

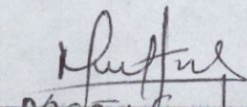
DESCRIPCION	Base	Porcentajes de retención	Valor
ESTAMPILLAS			\$ 2,000,000
PRO TURISMO 2%	-	2%	\$ 40,000
PRO CULTURA 2%	-	2%	\$ 40,000
ADULTO MAYOR 2%	-	2%	\$ 40,000
JUSTICIA FAMILIAR 2%	-	2%	\$ -
IMPUESTO RETEICO 3x1000	314-8552	3	\$ -
PRO HOSPITALES	\$ 39,858,000	1%	\$ -
UNILLANOS 1%	\$ 7,220,855	1%	\$ -
PRO DEPORTE Y RECREACION	\$ -	1.5%	\$ -
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA 5%	0	5%	\$ -
IVA DECLARADO (19%) 15%	15% iva	\$ -	\$ -
Otros descuentos del Proveedor		\$ -	\$ -
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Compras generales (declarantes)	\$ 1,345,000.00	2.50%	\$ -
Compras generales (no declarantes)	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Compras de combustibles derivados del petróleo	100%	0.10%	\$ -
Compras de vehículos	100%	1%	\$ -
Servicios generales (declarantes)	\$ 199,000.00	4%	\$ -
Servicios generales (no declarantes)	\$ 199,000.00	6%	\$ -
Servicios de transporte de carga	\$ 199,000.00	1%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	\$ 199,000.00	3.50%	\$ -
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	\$ 199,000.00	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes muebles	100%	4%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	\$ 1,345,000.00	3.50%	\$ -
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	100%	11%	\$ -
Honorarios y comisiones (no declarantes)	100%	10%	\$ -

Especificaciones del Iva		
	Base	Valor iva
IVA 19%	\$ -	\$ -
IVA 5%	\$ -	\$ -
IVA 0	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -

SUBTOTAL	\$ 2,000,000
IVA	\$ -
TOTAL DESCUENTOS	\$ 120,000
VALOR A PAGAR	\$ 1,880,000

Especificaciones Inventario	
Con entrada de Almacen	\$ -
Sin entrada de Almacen	\$ -
Dotacion de equipos	
TOTAL	\$ -

Observaciones N/A


 Mora Emilia Burbosa